

Carta de información vacunación Escolar 2019 4° y 5° año básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2019. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO, por lo que NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el decreto exento N°6 del 2010 y el decreto exento N°865 de 2015.

Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados de todos los alumnos que cursen 4° año básico y a todas las niñas que cursen 5° básico.

A los alumnos de 4° básico, niños y niñas, les corresponde la primera dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), y a las alumnas de 5° básico les corresponde la segunda dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

Los objetivos sanitarios de la vacunación son:

- Disminuir enfermedades y muertes que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.
- Vacunas a todos los niños y niñas que cursen 4°básico, a partir de los 9 años con una primera dosis de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano, y a los niños solo se les administrará una dosis, y se administrará la segunda dosis a las niñas que cursen 5° básico.

La vacuna contra el virus papiloma humano (VPH), protege a la población femenina contra enfermedades causadas por el contagio con el VPH como:

- Cáncer cervicouterino , el cual mata a más de 600 mujeres al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile
- Verrugas genitales

Las reacciones que se pueden asociar a la vacuna VPH son:

- Dolor
- Aumento de volumen en la zona de administración de la vacuna
- Picazón en la zona de administración de la vacuna
- Hematoma en el lugar de la inyección
- Dolor de cabeza
- Fiebre
- Mareos
- Náusea

Si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico al profesor jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no debieran vacunarse? (Contraindicaciones definitivas)

- Las personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA a algún componente de las vacunas , antes mencionadas, en dosis anteriores

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales)

- Personas que cursen enfermedad aguda severa, por ejemplo, neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38.5°C axilar

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones, ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.

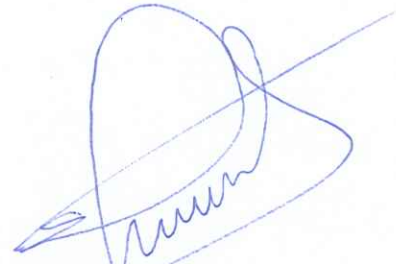
¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

El equipo de Vacunatorio del CESFAM Dr. Avogadro Aguilera V. (Ossandón)



Daniela Muñoz Orellana

Enfermera PNI



Omar Fuentes Sardiñas

Director CESFAM Ossandón